



Grupo de investigaciones
ANTROPOS
Departamento de Antropología
Laboratorio de género
Facultad de Ciencias Humanas y
Sociales.



Caracterización de violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca durante el 2018.

Equipo de investigación y redacción

Doctor Hugo Portela.

Doctor Carlos Osorio.

Ingeniero Gersáin Lozada.

Magíster Bárbara González.

Grupo de investigación Antropos, Universidad del Cauca.

Popayán, Agosto de 2019

En este informe se presenta información relevante sobre la violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca durante el 2018 denotados en los delitos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios y lesiones personales, para ello se toma como fuente principal los datos de Estadística delictiva de la Dirección de investigación criminal e interpol- Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional. También se revela la variación porcentual de estos delitos durante el periodo 2016-2018. Finalmente se señalan algunos hallazgos preliminares de la información analizada.

1. Violencia contra las mujeres.

Para empezar, es necesario enunciar conceptos básicos para luego presentar datos y cifras que evidencia la realidad de las mujeres caucanas en cuanto a los delitos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidio y lesiones personales.

Con base en lo anterior, se tiene que de acuerdo con la ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Código penal, Código de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2° y 3° se define los siguientes conceptos:

- ✓ **Violencia contra la mujer** como cualquier acción u omisión que le cause muerte, sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, también implica las amenazas de tales actos, la coacción y la arbitraria privación de la libertad, tanto en el ámbito público como privado.

Los daños contra la mujer son:

- ✓ **Daño psicológico**, entendido como acción u omisión dirigida a degradar o controlar acciones, creencias, decisiones y comportamientos de las mujeres a través de la intimidación, manipulación, humillación, realizados de forma directa o indirecta, que deje como consecuencia daños en la salud psicológica y el desarrollo personal.
- ✓ **Daño físico**, se considera como disminución y riesgo de la integridad corporal de una persona.
- ✓ **Daño sexual**, concebido como la acción de obligar a una persona a mantener contacto sexual físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales a través del uso de la fuerza, intimidación, soborno, amenaza, entre otros mecanismos que anulen la voluntad de la persona. También se considera sufrimiento sexual que el agresor obligue a la persona agredida a cometer tales actos con terceras personas.

Los anteriores conceptos enunciados están relacionados con los delitos que a continuación se analizan con base en cifras estadísticas del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre del 2018, datos ofrecidos por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.

1.1. Delitos sexuales

Conforme al Código Penal colombiano los delitos sexuales son:

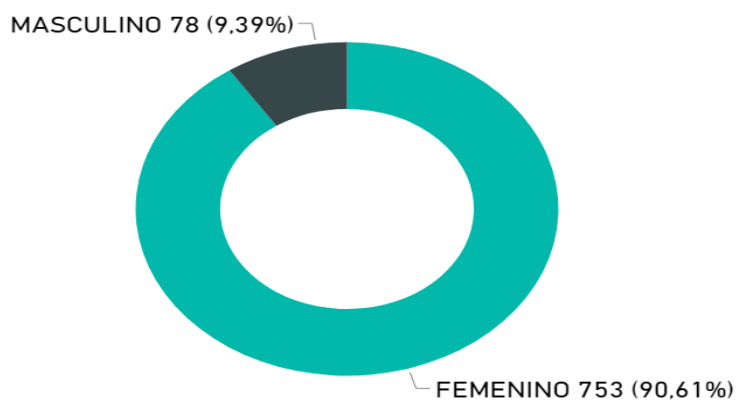
DELITOS SEXUALES
ARTÍCULO 205. Acceso carnal violento
ARTÍCULO 206. Acto sexual violento
ARTÍCULO 207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir
ARTÍCULO 208. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años
ARTÍCULO 209. Actos sexuales con menor de 14 años
ARTÍCULO 210 A. Acoso sexual
ARTÍCULO 210. Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir
ARTÍCULO 217. Estímulo a la prostitución de menores
ARTÍCULO 218. Pornografía con menores
ARTÍCULO 211. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (circunstancias de agravación)
ARTÍCULO 211. Acceso carnal violento (circunstancias de agravación)
ARTÍCULO 211. Actos sexuales con menor de 14 años (circunstancias de agravación)
ARTÍCULO 211. Acto sexual violento (circunstancias de agravación)
ARTÍCULO 211. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (circunstancias de agravación)
ARTÍCULO 211. Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir (circunstancias de agravación)
ARTÍCULO 213. Proxenetismo con menor de edad
ARTÍCULO 213. Inducción a la prostitución
ARTÍCULO 217 A. Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años.
ARTÍCULO 214. Constreñimiento a la prostitución

Fuente: Departamento de Policía Cauca (DECAU).

1.1.1. Delitos sexuales en el departamento del Cauca durante el 2018.

En el departamento del Cauca durante el 2018 (del 1 de enero al 31 de octubre del 2018) se registraron 831 casos de delitos sexuales, el 90.61% correspondió a víctimas mujeres y el 9.39% a hombres. Tal como se indica en la siguiente gráfica.

CIFRAS REGISTRO DE DELITOS SEXUALES EN EL CAUCA POR SEXO

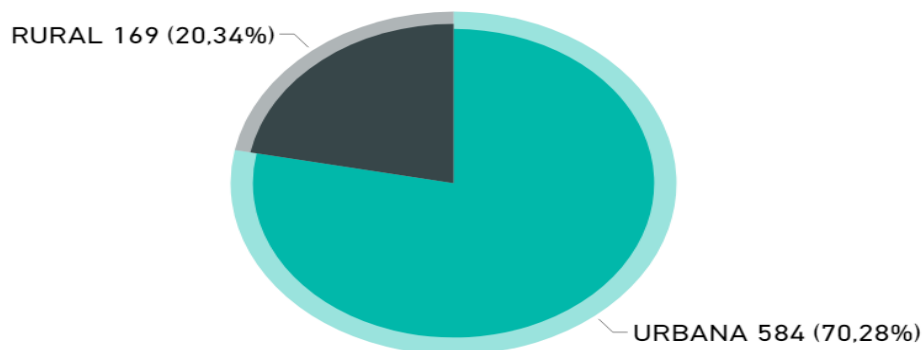


TOTAL DE CASOS REGISTRADOS	831
----------------------------	------------

ELABORACION PROPIA. FUENTE: DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

De acuerdo con la proporcionalidad de la población, se tiene que, en el departamento del Cauca, las mujeres afectadas por delitos sexuales son 11,62 por cada 5.000 mujeres en el área urbana, y 2,47 mujeres afectadas por cada 5.000 mujeres en el área rural. Tal como se indica a continuación:

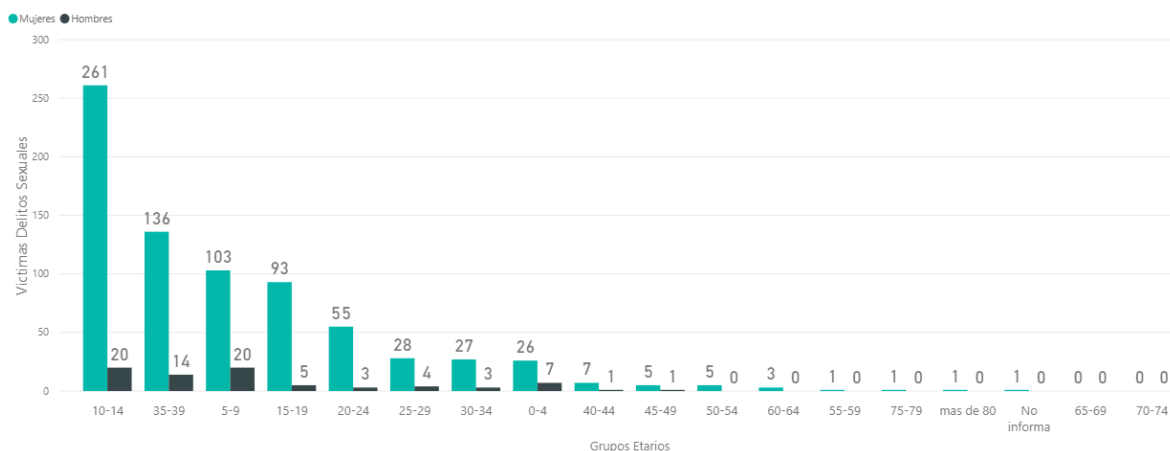
PROPORCIONALIDAD SEGÚN POBLACIÓN POR SEXO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Las mujeres más afectadas por delitos sexuales en el 2018 tenían entre 10 y 14 años, entre 35 y 39, y entre 5 y 9 años. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

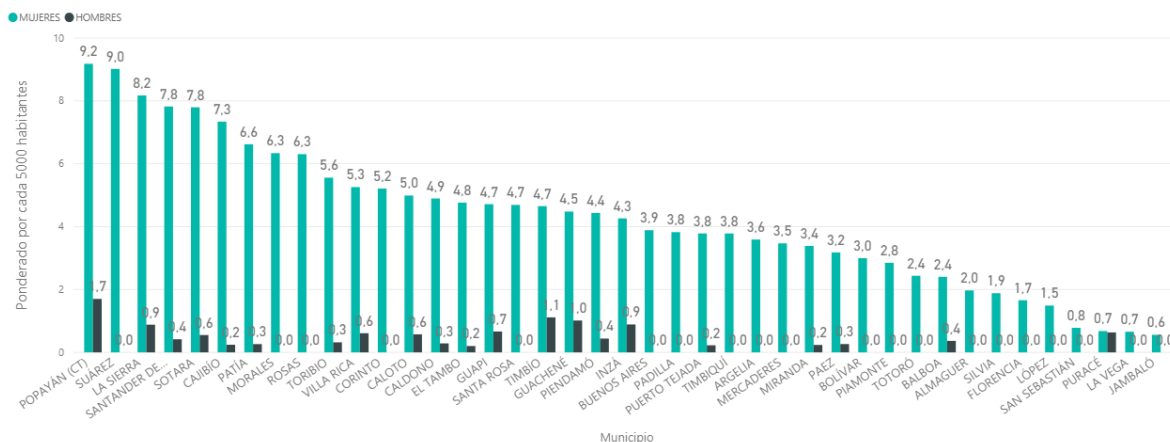
CIFRAS DE DELITOS SEXUALES EN EL CAUCA POR GRUPOS ETARIOS



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Ponderado a cada cinco mil habitantes, los municipios con mayor registro de casos de delitos sexuales contra mujeres en el 2018 fueron: Popayán, Suárez, Santander de Quilichao, Sotará, Cajibío, Patía, Morales y Rosas. Así se muestra en la siguiente gráfica.

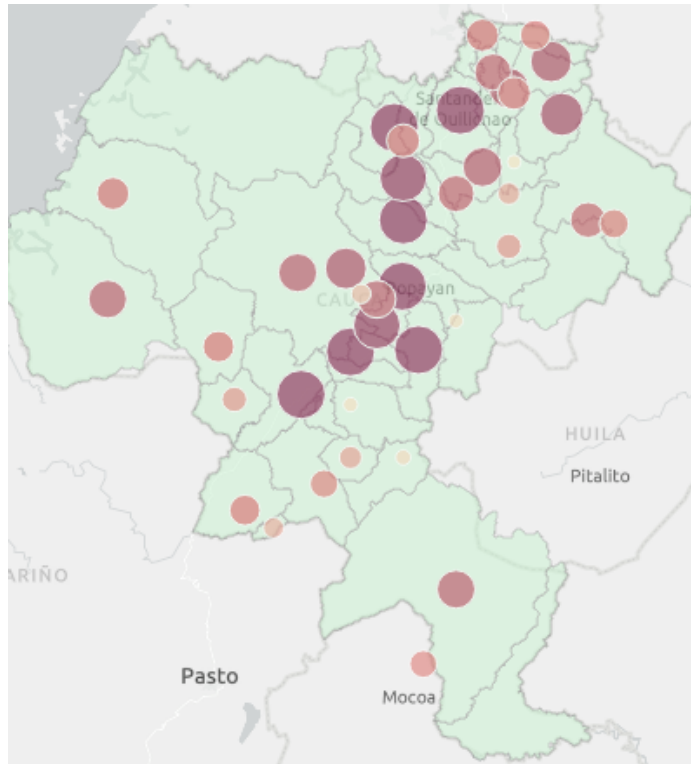
CIFRAS DE DELITOS SEXUALES EN EL CAUCA POR MUNICIPIO



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

La representación del registro de delitos sexuales en el departamento del Cauca durante el 2018 se muestra en el siguiente mapa

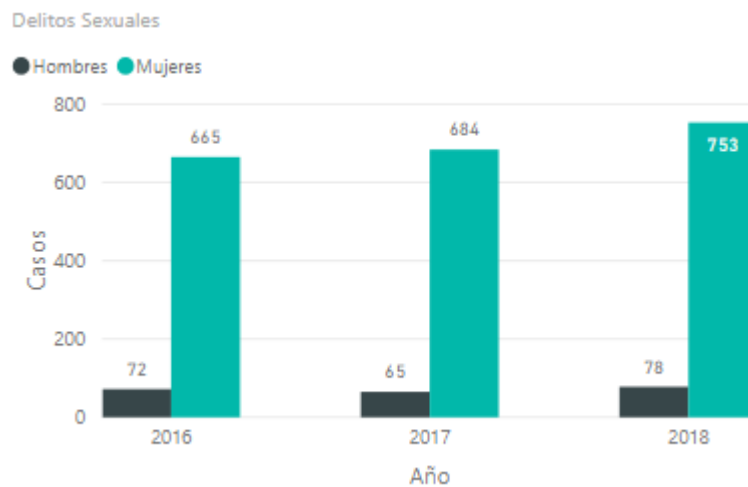
CIFRAS DE DELITOS SEXUALES EN EL CAUCA POR DISTRIBUCIÓN ESPACIAL



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

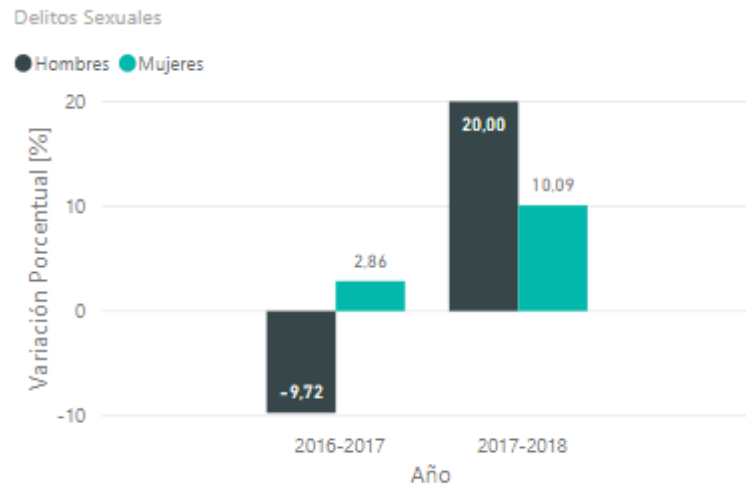
1.1.2. Variación porcentual de los delitos sexuales en el departamento del Cauca 2016-2018.

Durante el 2016 se registraron 665 casos de delitos sexuales contra mujeres, en el 2017 se reportaron 684 casos y en el 2018 (hasta octubre) se registraron 753 casos.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL.
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

En términos porcentuales entre el 2016 y 2017 se incrementaron los delitos sexuales contra las mujeres en el departamento en un 2.86%, entre el 2017 y 2018 (a 31 de octubre) aumentó en un 10.09%.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL.
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

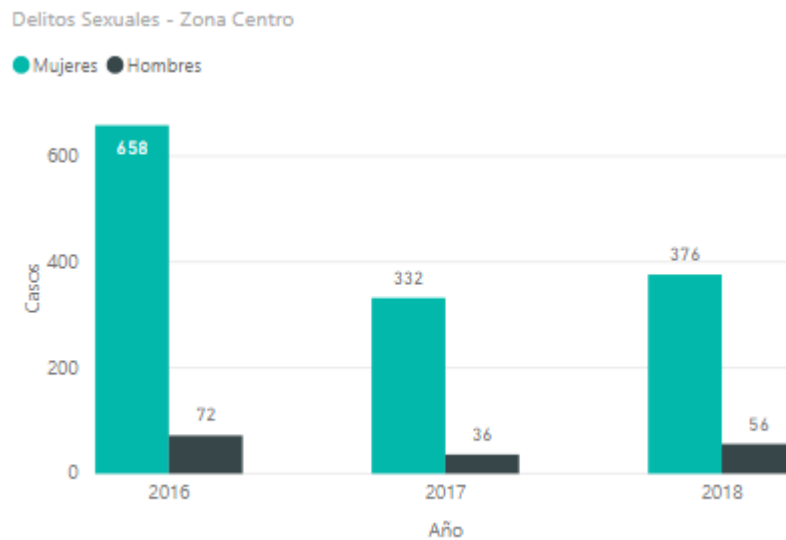
1.1.3. Delitos sexuales en la subregión centro del Cauca.

La subregión centro del Cauca se encuentra comprendido por los municipios de Popayán, El Tambo, Cajibío, Piendamó, Morales, Puracé, Timbío y Silvia, conforme estadística delictiva, durante el 2018 (del 1 de enero al 31 de octubre) esta subregión fue afectada por la ocurrencia de delitos sexuales sufridos por mujeres y hombres de la siguiente manera:

POPAYÁN	
M	269 casos
H	47 casos
EL TAMBO	
M	22 casos
H	1 casos
CAJIBIO	
M	26 casos
H	1 caso
PIENDAMÓ	
M	20 casos
H	2 casos

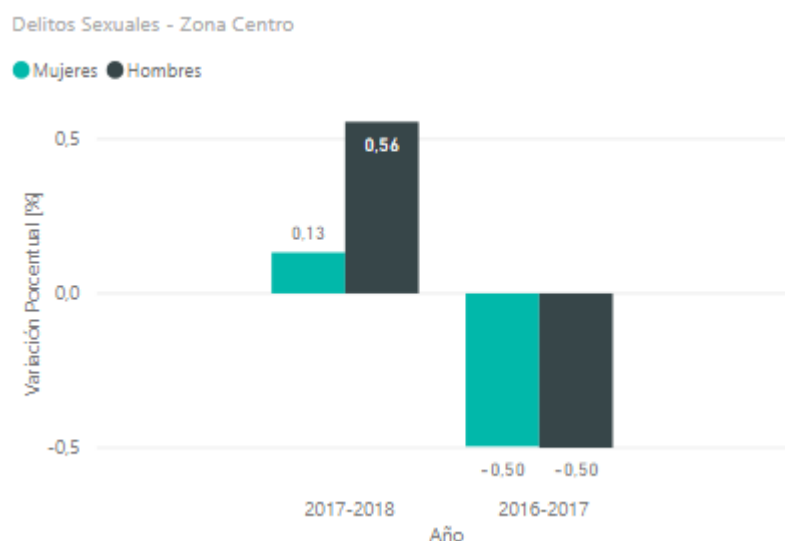
MORALES	
M	16 casos
H	0 casos
PURACÉ	
M	1 caso
H	1 caso
TIMBIO	
M	16 casos
H	4 casos
SILVIA	
M	6 casos
H	0 casos

La ocurrencia de delitos sexuales contra mujeres en la subregión centro del Cauca fue así: durante el 2016 se registraron 658 casos, 332 en 2017 y 376 a octubre de 2018. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

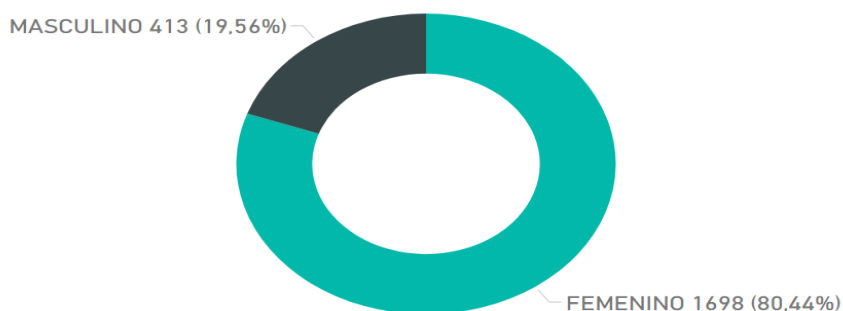
Entre el 2016 y 2017, la ocurrencia de delitos sexuales contra a la mujer en la subregión centro del departamento del Cauca disminuyó en un 0.50%, en cambio entre el 2017 y octubre de 2018 se incrementó en un 0.13%.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

1.2. Violencia intrafamiliar

Conforme a Estadística delictiva de la Dirección de investigación criminal e interpol, Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, los datos reportados para el departamento del Cauca sobre violencia intrafamiliar durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2018, son de 2112 casos, de éstos, 1698 son casos de mujeres afectadas, lo que corresponde al 80.44%, y 413 casos de hombres afectados, significando el 19.50%.

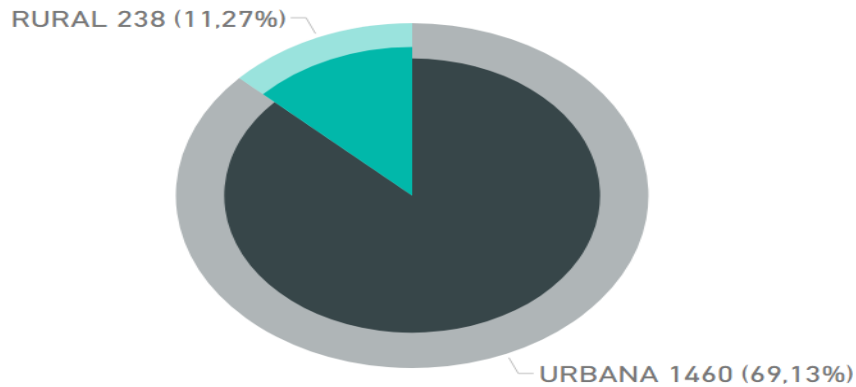


TOTAL DE CASOS REGISTRADOS	2.112
----------------------------	--------------

ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Con base en la información mencionada, se tiene que 29,05 mujeres fueron afectadas por cada 5000 en el área urbana, en tanto 3,48 mujeres lo fueron por cada 5.000 en el área rural, tal como se indica en el siguiente gráfico:

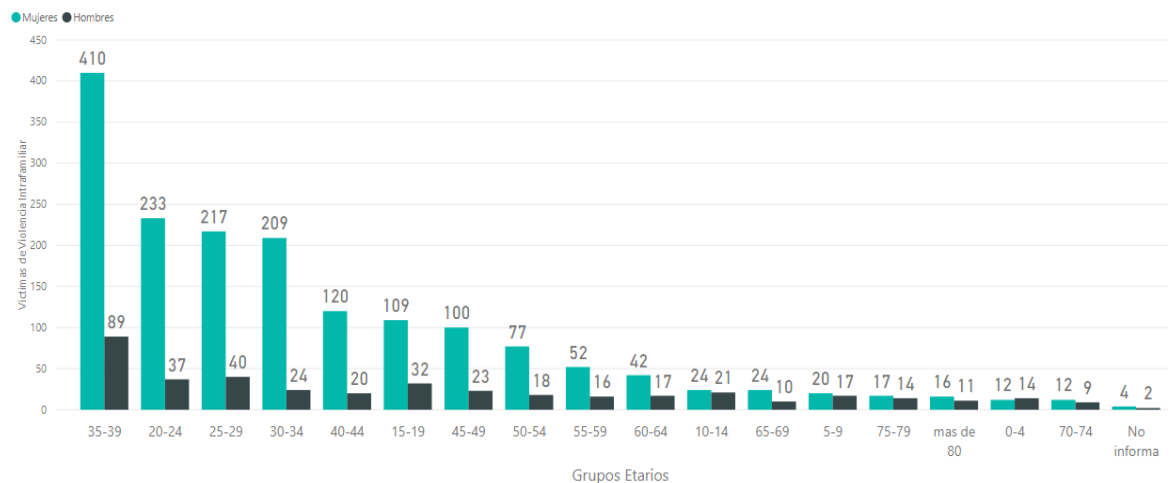
PROPORCIONALIDAD DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER POR DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

De la información sobre los casos reportados por violencia intrafamiliar se obtiene que el rango de edad de las mujeres caucanas afectadas por este delito fue principalmente de 35 a 39 años con 410 casos, le sigue el rango de 20 a 24 con 233 casos, y el rango de 25 a 29 con 217 casos, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

CIFRAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CAUCA CANTIDAD DE CASOS POR GRUPOS ETAREOS

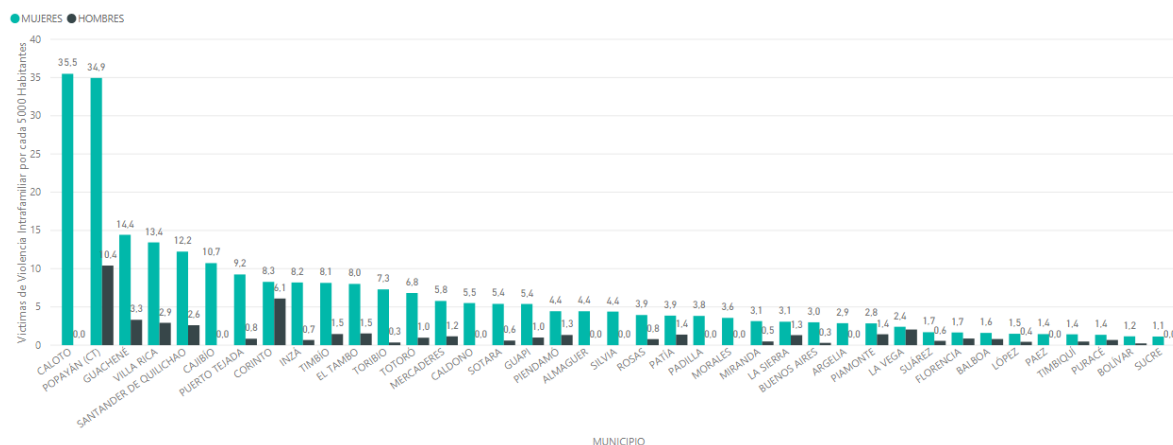


ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Durante el 2018 (a octubre 31) los municipios más afectados por violencia intrafamiliar contra la mujer por cada cinco mil habitantes fueron: Caloto, Popayán, Guachené, Villa Rica,

Santander de Quilichao, Cajibío y Puerto Tejada.

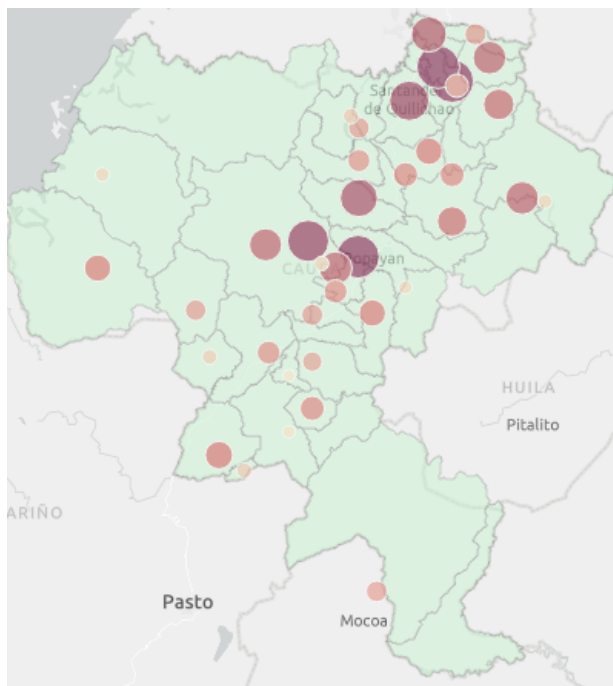
CIFRAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CAUCA POR MUNICIPIO



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

El siguiente mapa permite visualizar la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar en el departamento del Cauca:

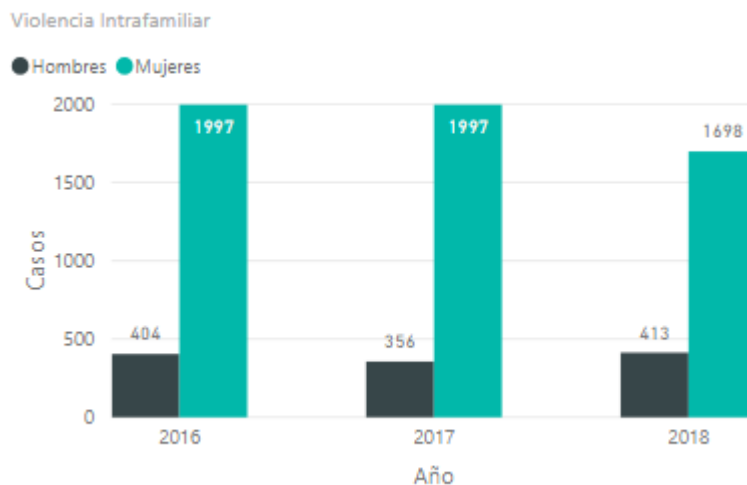
CIFRAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CAUCA POR DISTRIBUCIÓN ESPACIAL



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

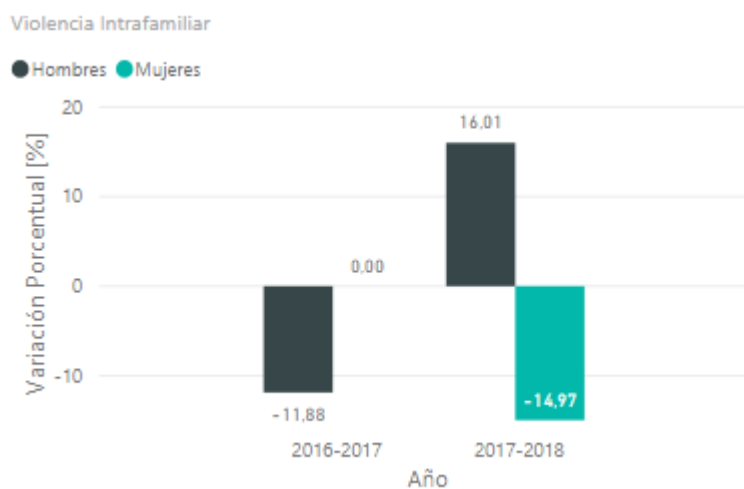
1.2.1. Variación del delito de violencia intrafamiliar en el departamento del Cauca durante el periodo 2016-2018.

Entre el 2016 y 2017 se registraron 3994 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el Cauca y a octubre de 2018 se reportaron 1698 casos.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Lo anterior significa que entre el 2016 y 2017 no hubo variación porcentual en la ocurrencia de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el departamento, y que disminuyó a octubre de 2018 en un 14.97%.

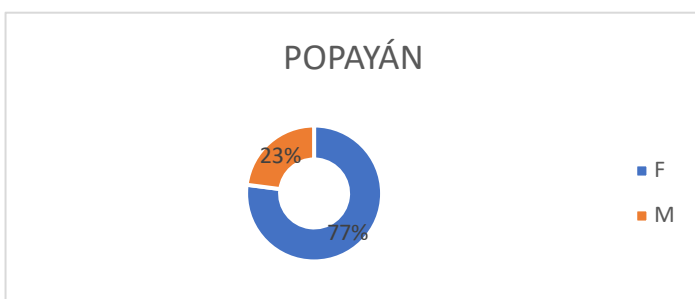


ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

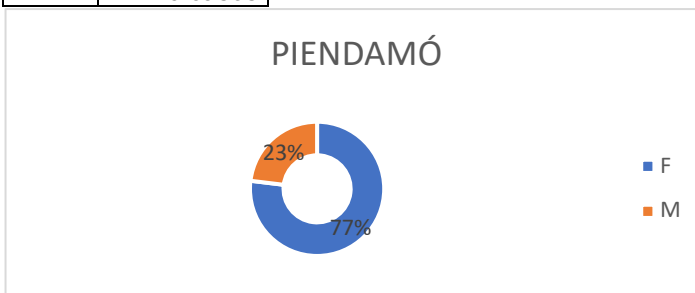
1.2.2. Violencia intrafamiliar subregión centro del Cauca

La subregión centro del Cauca se compone de los municipios de Popayán, El Tambo, Cajibío, Piendamó, Morales, Puracé, Timbío y Silvia. Durante el 2018 (del 1 de enero al 31 de octubre) conforme Estadística delictiva, el delito de violencia intrafamiliar en cada uno de estos municipios por hombre y mujer se presentó de la siguiente manera:

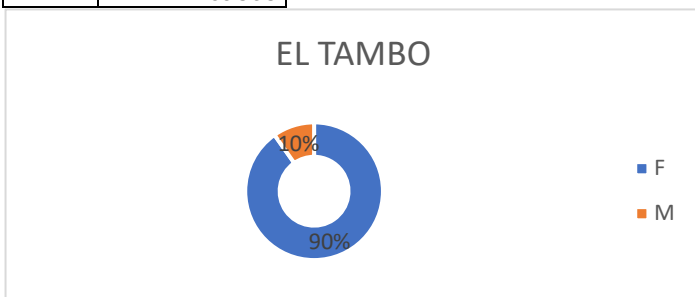
POPAYÁN	
M	1024 casos
H	305 casos



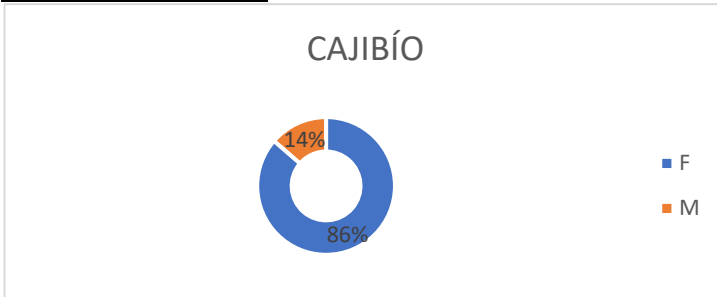
PIENDAMÓ	
M	20 casos
H	6 casos



EL TAMBO	
M	37 casos
H	4 casos

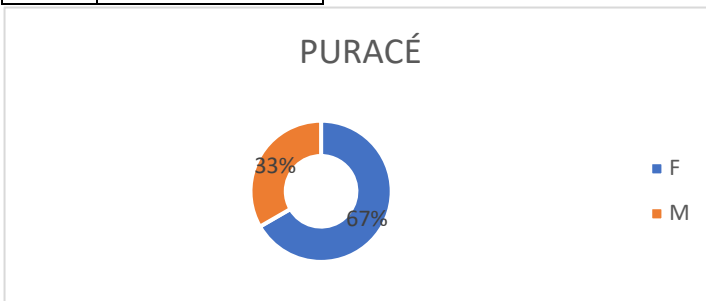


CAJIBIO	
F	38 casos
M	6 casos

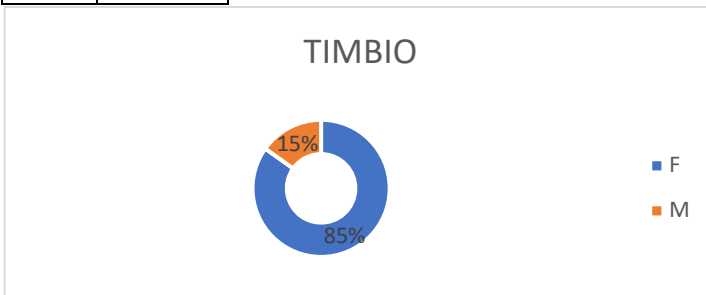


MORALES	
M	9 casos
H	0 casos

PURACÉ	
M	2 casos
H	1 caso



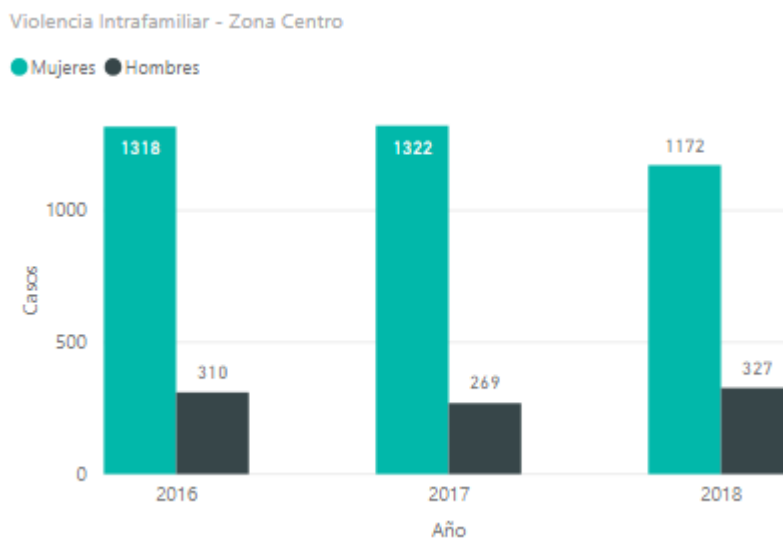
TIMBIO	
M	28 casos
H	5 casos



SILVIA	
M	14 casos
H	0 casos

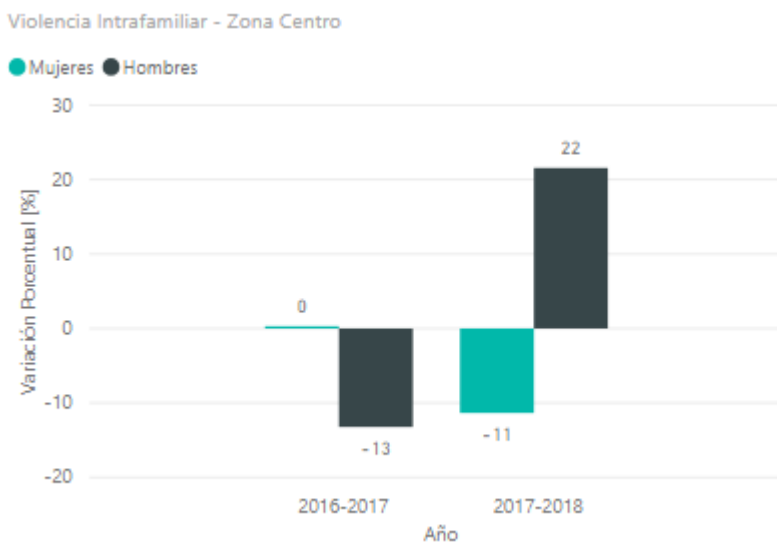
En la subregión centro del Cauca se reportaron casos de violencia intrafamiliar contra mujeres así: para el 2016 con 1318 casos, en el 2017 se registraron 1322 casos y en 2018

(a octubre 31) se reportaron 1172 casos. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

El balance de este delito durante el período 2016 a 2018 en la subregión centro del Cauca, muestra que del 2016 a 2017 no hubo variación en la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar contra la mujer, es decir, casi que se conservó el mismo número de casos registrados, en cambio del 2017 al 2018 (octubre 31), se presentó una pequeña reducción del 11%.

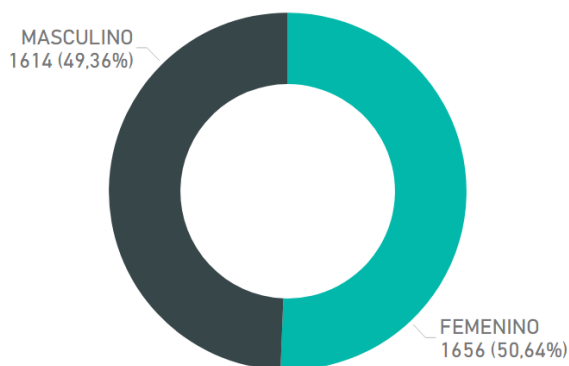


ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

1.3. Lesiones personales y homicidio

Conforme Estadística delictiva, el delito de lesiones personales perpetrado contra las mujeres caucanas a 31 de octubre de 2018, tuvo el siguiente comportamiento, el total de casos reportados fueron 3270, de éstos, 1656 contra mujeres lo que significa un 50.64%, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

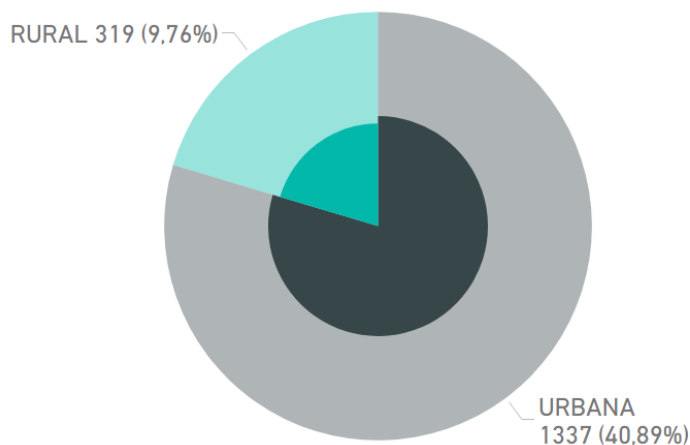
LESIONES PERSONALES POR SEXO. DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 2018.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

De los 1656 casos de lesiones personales perpetrados contra las mujeres en el Cauca, se tiene que 1337 (40.89%) fueron cometidos en zona urbana mientras que 319 casos (9.76%) sucedieron en zona rural.

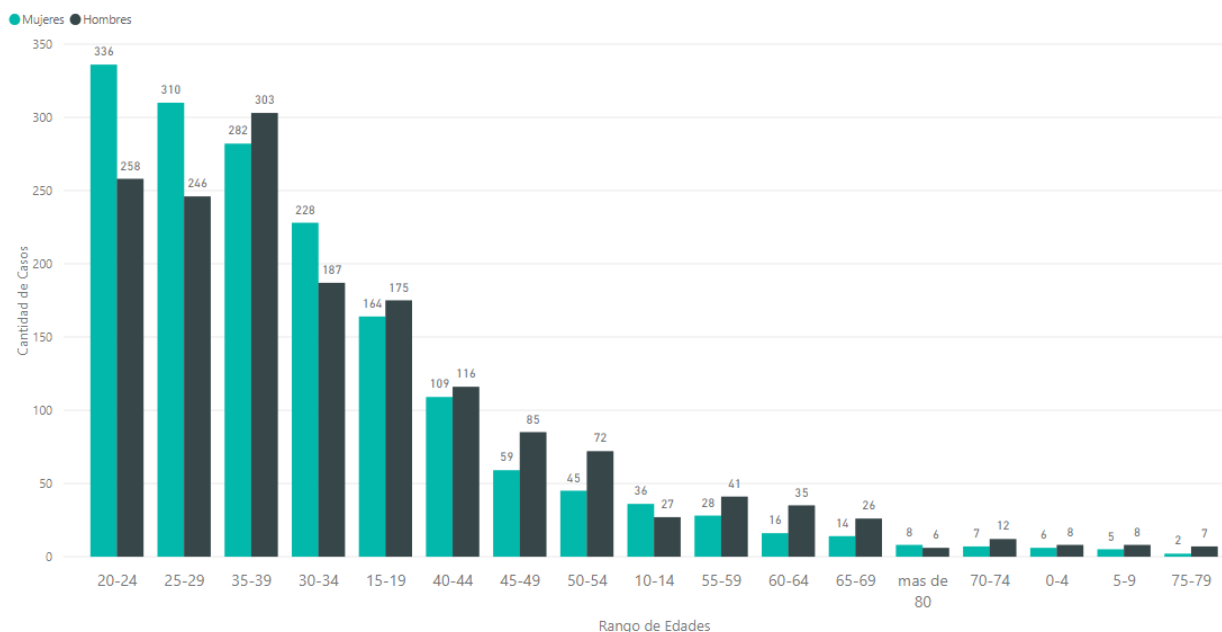
LESIONES PERSONALES CONTRA MUJERES. DEPARTAMENTO DEL CAUCA: ZONA RURAL-URBANA.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Con base en los casos registrados, se analiza que las mujeres más afectadas por el delito de lesiones personales se encontraban en la edad de entre 20 y 29 años. En cambio, los hombres más afectados reportaron tener entre los 35 y 39 años.

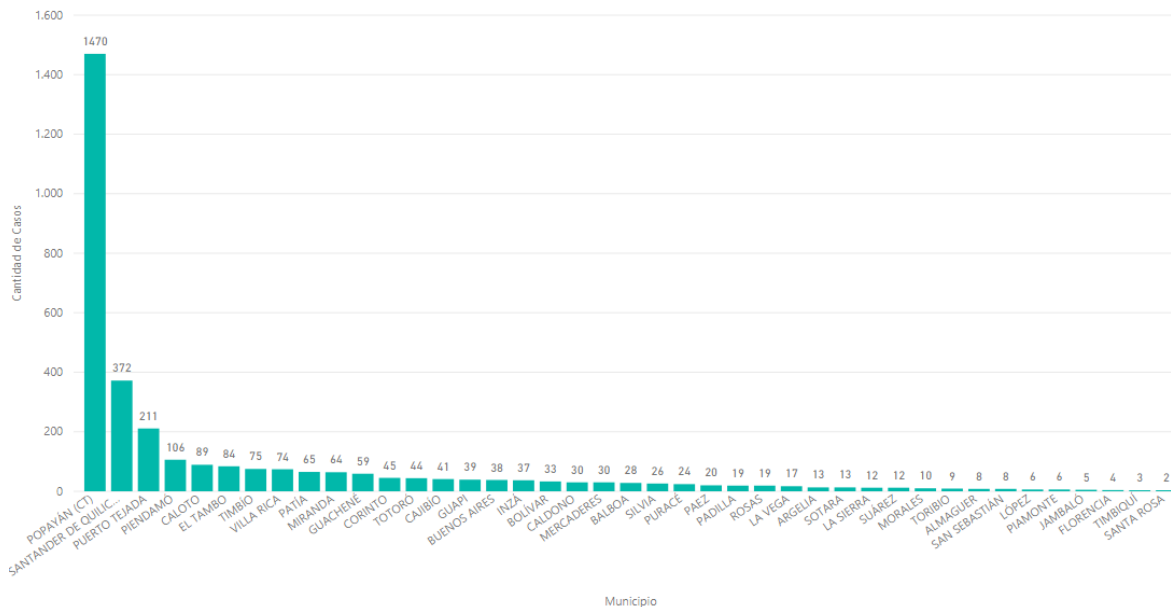
LESIONES PERSONALES POR GRUPOS ETARIOS. CAUCA.2018.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

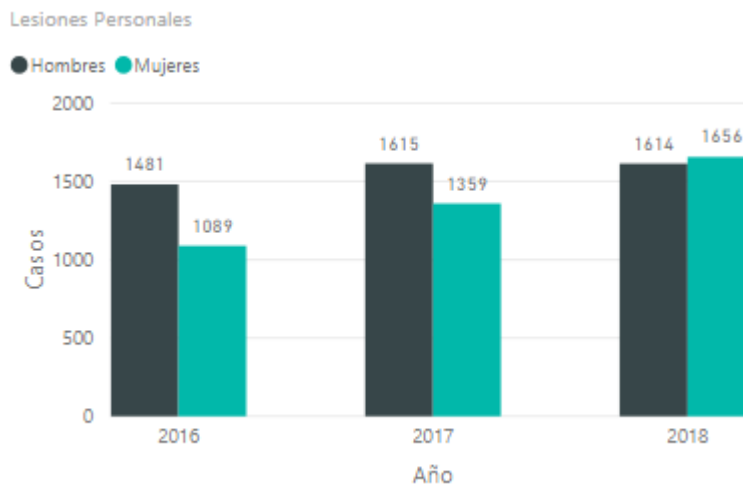
De acuerdo con el número de casos de lesiones personales reportados en el 2018 (octubre), los municipios con mayor número fueron: Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Piendamó y Caloto.

LESIONES PERSONALES. CASOS POR MUNICIPIO.



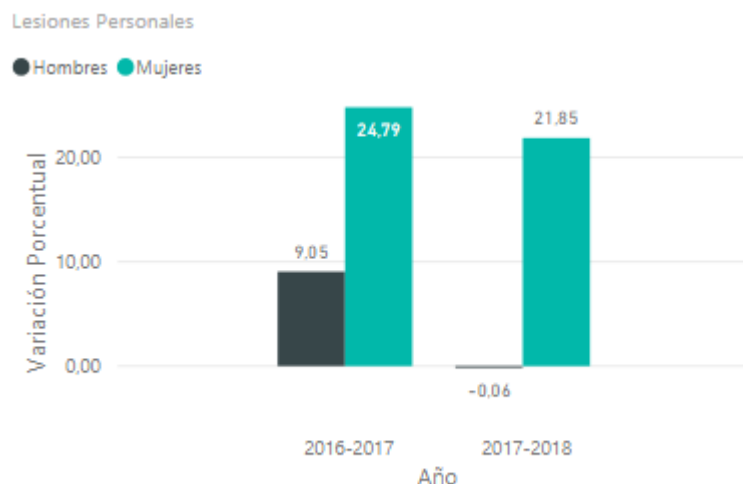
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Con base en la información de Estadística delictiva, se tiene que durante el 2016 se reportaron 1089 casos de lesiones personales contra mujeres, en el 2017 fueron 1359 y en el 2018 (a octubre 31) 1656, lo que indica un aumento progresivo anual.



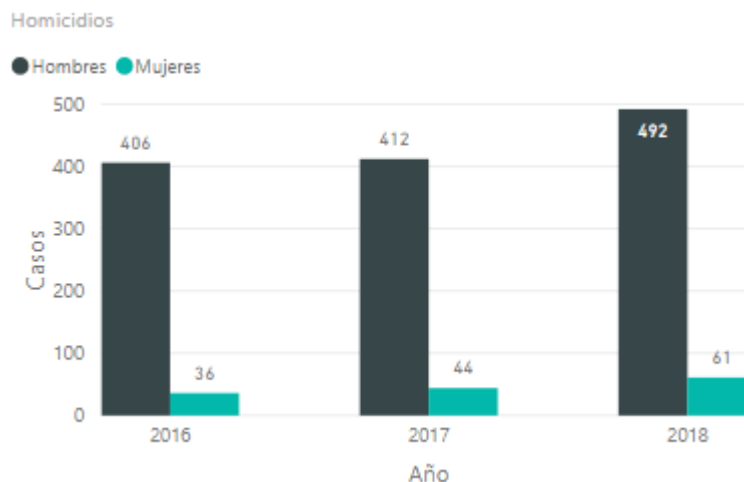
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Lo que significa que entre el 2016 y 2018 las lesiones personales cometidas contra mujeres incrementaron en un 24.79% y entre el 2017 y 2018 aumentaron en un 21.85%.



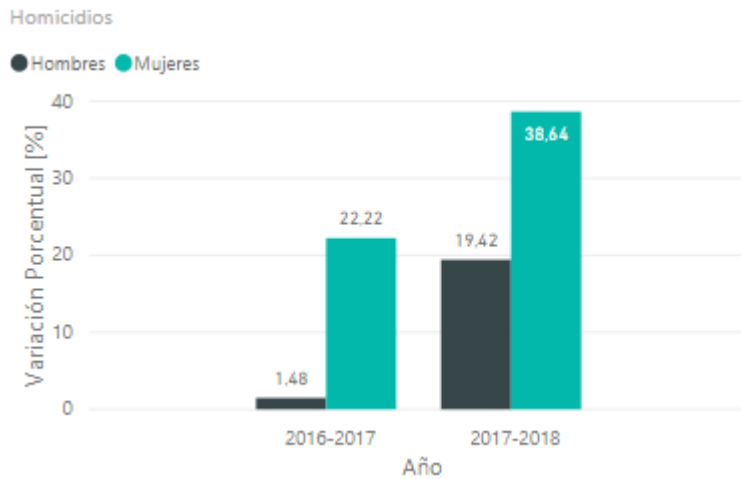
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

En cuanto a homicidios, la Estadística Delictiva muestra que este delito es significativamente perpetrado contra hombres, siendo que en el 2016 se registraron 406 casos contra hombres y 36 contra mujeres, en 2017 se reportaron 412 casos contra hombres y 44 contra mujeres y en 2018 (a octubre 31) 492 contra hombres y 61 contra mujeres.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

Lo que significa el incremento del delito entre 2016 y 2017, que es más mayor en el caso de las mujeres ya que entre 2016 y 2017 aumentó en un 22.22% y entre 2017 y 2018 en un 38.64%.



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ESTADÍSTICA DELICTIVA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

1.4. Hallazgos de la información analizada

- 1.4.1. En el departamento del Cauca durante el 2018 (del 1 de enero al 31 de octubre del 2018) se registraron 831 casos de delitos sexuales, el 90.61% correspondieron a víctimas mujeres. A su vez, se registraron 2112 casos de violencia intrafamiliar, el 80.44% cometidos contra mujeres. Lo que permite afirmar que las principales víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar en el departamento del Cauca, son las mujeres. Lo que no ocurre con el delito de homicidio dado que los hombres son los más afectados. En tanto el delito de lesiones personales reporta un número casi por igual de víctimas hombres y mujeres, 49.36% y 50.64% respectivamente.
- 1.4.2. En cuanto a delitos sexuales registrados en 2018 (octubre) se tiene un reporte en zona urbana de 11.62 y en zona rural de 2.47 víctimas por cada 5000 habitantes. Sobre violencia intrafamiliar, fue de 29,05 en zona urbana y 3.48 en zona rural víctimas por cada 5000 habitantes. El delito de lesiones personales perpetrados contra las mujeres en el Cauca, fue del 40.89% cometidos en zona urbana mientras que el 9.76% se registraron en zona rural. Con lo anterior se podría inferir una mayor denuncia de los delitos por parte de las mujeres en la zona urbana que en la zona rural, entre las razones posibles, se encuentran, mayor presencia institucional como la Fiscalía y la Policía en zonas urbanas, y/o mayor nivel de “normalización” de la violencia contra la mujer en las zonas rurales.
- 1.4.3. De los delitos sexuales registrados en el 2018 (octubre), las mujeres víctimas tenían entre 0 y 19 años lo que corresponde al 58.12% de los casos. En tanto, el delito de violencia intrafamiliar, el 50.61% de los casos, las mujeres víctimas tenían entre 20 y 39 años. En el delito de lesiones personales, el mayor rango de mujeres víctimas de este delito se encontraba entre 20 y 29 años. Lo anterior

permite afirmar que los delitos sexuales en el departamento del Cauca se cometen principalmente contra mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

- 1.4.4. En el 2018 los municipios con mayor registro de delitos sexuales por cada 5000 habitantes fueron Popayán, Suárez, la Sierra y Santander de Quilichao. En el delito de violencia intrafamiliar los municipios con mayor reporte de este delito contra la mujer por cada cinco mil habitantes fueron Caloto, Popayán, Guachené, Villa Rica, Santander de Quilichao, Cajibío y Puerto Tejada.